

- D. Alejo Velez, por idem idem..... 1 0
- José Alvira, en juicio verbal, por unas trompadas..... 4 0

San Miguel de Trujillo.

- Nicolas de la Cruz, por 3 reses sueltas..... 3 0
- Juan Bibian, por 2 idem idem..... 2 0
- Luciano Andino, por un toro idem..... 1 0
- D. José Grau, por una yegua idem traída à la carcel..... 1 0

Guayama.

- D. Matias Pica, por una vaca suelta..... 1 0
- D. Manuel Carlos, por idem idem..... 1 0
- D. Teodoro Altuna, por haber pegado candela à una tala sin permiso de la Alcaldía habiendo muchos nortes..... 4 0
- Vicente Torres, por una novilla suelta..... 1 0

Secretaría de Gobierno y Capitanía general.

Habiéndose remitido à disposicion del Juez de primera instancia de la Aguadilla un negro esclavo nombrado Manuel Maisonave, de cinco pies de estatura, pelo pasa, color negro claro, cara larga, nariz chata, ojos garzos, barba poca y como de treinta años de edad; se fugó al llegar à dicho pueblo la noche del 19 del actual. Y en su virtud ha dispuesto S. E. se anuncie por este periódico à fin de que la Autoridad ó persona que logre su captura lo tenga à las órdenes de dicho Juez con la competente seguridad y le dé el aviso oportuno. Puerto-Rico Febrero 27 de 1843.—Antonio Mora, Secretario.—3

No habiendo verificado su presentacion en mi Secretaría de Gobierno segun tengo dispuesto, los individuos siguientes: Maria del Carmen Jilestra, procedente de Cataluña; Nicolás Hernandez, de la Guaira; Juan Urgall, del Maraón; y no habiendo podido ser habidos en esta Capital apesar de las diligencias que se han practicado al efecto por los Alcaldes y comisarios de barrio, he dispuesto se anuncie en la Gaceta de este Gobierno para que llegue à noticia de dichos individuos y se presenten en aquella oficina à la mayor brevedad; previniendo à los Alcaldes de los pueblos de la Isla practiquen las diligencias mas eficaces en su territorio, y habidos que sean los hagan cumplir con lo mandado. Puerto-Rico 8 de Febrero de 1843.—De órden de S. E.—Antonio Mora, Secretario.

No habiéndose encontrado en el casco y arrabales de esta ciudad à María Carlota Coronado, Gregorio Aguirre, Gregorio Clavijo, y Manuel Gonzalez Salazar, naturales de España y llegados à este puerto à fines del año próximo pasado, apesar de las diligencias practicadas por los Alcaldes y comisarios de barrio, se anuncia en la Gaceta de órden del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan jeneral, para que llegando à noticia de dichos individuos, se presenten à la mayor brevedad en la Secretaría de este Gobierno. Puerto-Rico 14 de Febrero de 1843.—De órden de S. E.—Antonio Mora, Secretario.

JUZGADO JENERAL DE BIENES DE DIFUNTOS.

Por auto de 2 del corriente proveído por el Sr. Juez jeneral de bienes de difuntos, en los autos incidentes al intestado de D. Policarpo Berecochea, y concurso necesario de sus bienes, se manda hacer notorio la proposicion que ha hecho el procurador de D. Poncio Morera, uno de los acreedores del intestado, de que se le diese posesion de los bienes concursados, por su tasacion, (ascendentes à 1,980 pesos) obligándose à satisfacer previamente los gastos de funerales, subsidio y costas. Lo que se avisa al público por si hubiese quien la mejorase, señalándose al efecto el término de quince dias. Puerto-Rico 4 de Marzo de 1843.—José Antonio Grajirena.—3

JUNTA DE SUBASTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Habiendo acordado el Excmo Ayuntamiento, con aprobacion del Excmo. Sr. su Presidente, la venta en subasta de las Casillas que existen hoy en la plazuela de San Francisco, ha dispuesto la Junta que se den à las mismas los tres pregones ordinarios, en los dias diez y ocho, veinte y uno y veinte y cuatro del corriente mes, à las doce, en la casa Capitular; con advertencia de que, las dos mayores, esta tasadas à veinte y cinco pesos, y sin precio la pequeña por su mal estado. Puerto-Rico 13 de Marzo de 1843.—Julian Garcia, secretario.—1

Habiéndose suspendido, por lejítimo inconveniente, el remate del Pasaje y pesca del rio de Loiza el dia en que estaba anunciado, se ha dispuesto por el Excmo. Ayuntamiento, allanadas que han sido las dificultades que lo embarazaban, que se haga efectivo, bajo las condiciones últimamente redactadas. En este concepto la Junta señala para el referido remate el dia 20 del corriente mes, à las doce, en la casa Consistorial. Puerto-Rico 10 de Marzo de 1843.—Julian Garcia, secretario.—2

Mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se saca por la Junta à pública subasta el Pasaje y pesca de la boca del rio de Palo-seco, cuyo nuevo arrendamiento deberá empezar à correr y contarse desde el 3 de Mayo próximo, siendo los pregones ordinarios en los dias 28 del corriente, 9 y 18 del entrante, à las doce, en la casa Capitular. Puerto-Rico 20 de Febrero de 1843.—Julian Garcia, secretario.—3

Debiendo procederse à una completa reparacion de la casa de madera cubierta de teja que posee la Excmo. Corporacion en Pueblo-viejo, como aneja à aquel Pasaje, ha dispuesto la misma se verifique la obra por contrata en subasta con la persona que mas ventajas ofrezca al fondo de Propios, citándose al detalle de ella formado por el Arquitecto civil de la Ciudad, que se mostrarà à los que gusten verle con semejante fin. En esta virtud, señala la Junta para los pregones ordinarios los dias 28 del corriente, 9 y 18 del entrante mes, à las doce, en la casa Capitular. Puerto-Rico 18 de Febrero de 1843.—Julian Garcia, secretario.—3

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE AGUADILLA.

Quien se hallare con derecho à un caballo y una yegua, que se encontraron en Rio-piedras el dia 27 del próximo pasado Diciembre en poder del moreno Eduardo Mauvavave, acuda à este Juzgado con los documentos que acrediten su propiedad, siendo sus señales las siguientes: Las del caballo, color negro, un lucero blanco desde la frente hasta el hocico, el labio inferior blanco, cuatri-alto, crin y cola pobre y

de edad como de 14 años. Las de la yegua, color zaino, las cuatro patas negras, en ambos lados del espinazo, àcia la parte delantera, dos manchas blancas pequeñas, rabo cortado, crin regular y como de 10 años.—3

Quien quisiere hacer postura à cincuenta cuerdas de terreno montuoso, situadas en el barrio de Buenos-aires, pueblo de Lares, retasadas en doscientos pesos, acuda à los estrados de este tribunal, donde se celebrará el remate el dia 27 del corriente Marzo.—3

D. Juan Lanís y Espinosa, Secretario del Ilre. Ayuntamiento de Toa-baja.—Habiendo merecido la superior aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan jeneral de esta Isla, el presupuesto formado para la reedificacion del cementerio de este pueblo, de mamposteria; y mandado se saque à pública subasta, el Ayuntamiento de este pueblo, en cabildo ordinario de hoy, ha acordado se verifique el remate el dia 19 de Abril del presente año; y para la debida notoriedad se avisa al público para que los que se interesen en rematar la construccion del referido cementerio se presenten en el dicho dia en esta sala Capitular, donde se verificarà la subasta, pudiendo antes hacer sus proposiciones en esta Secretaria, en la cual hasta el mencionado dia estarán de manifesto el presupuesto y plano de la indicada obra; advirtiéndose que el rematador deberá prestar fianza à satisfaccion del Ayuntamiento. Y para que se inserte en la Gaceta de Gobierno y en el Boletín instructivo y mercantil, libro la presente en Toa-baja à 27 de Febrero de 1843.—Juan Lanís y Espinosa, secretario.—3

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE GUERRA.

Quien quisiere comprar una casa de tablas cubierta de tejamaní sita en el pueblo de Bayamon, correspondiente à la sucesion del Sr. D. Baltasar Paniagua, tasada en tres mil quinientos pesos macuquinos, acuda à estos oficios que se admitirá las que hiciere con las proposiciones que guste. Puerto-Rico 13 de Marzo de 1843.—José Simon Izquierdo.—1

AVISO AL PÚBLICO.

Por auto del Tribunal de Marina de esta fecha se manda publicar en tres números de los periódicos de esta ciudad la proposicion hecha por el capitan D. Pedro Dajara à una estancia sita en la jurisdiccion del Rincon, compuesta de seis cuerdas y tres cuadros de tierra llana, tres cuerdas de tierra alta, varias palmas de yaguas, de cocos, palos de café y árboles frutales, tasado todo en doscientos veinte y dos pesos dos reales, de la propiedad que fue del finado Francisco Rodriguez, matriculado, para si hubiere quien la mejore, se presente dentro de quince dias, contados desde la fecha; y la proposicion indicada es la de dar las dos terceras partes del valor tasado, pagando la una al contado, otra al cabo de un año, y la otra à los dos años. En cumplimiento de lo mandado, y à los fines indicados, se anuncia al público por medio de este periódico. Puerto-Rico y Marzo 10 de 1843.—Estevan de Escalona.—1

ANUNCIOS.

Dr. ROJER,

médico cirujano de la facultad de Paris,

tiene el honor de ofrecerse en todos los ramos de su profesion à los habitantes de esta ciudad y de los pueblos vecinos.—Vive en la calle de la Fortaleza, núm. 9.

En la carcel del pueblo de Añasco existe un negro, que dice llamarse Bernardino, desde el 23 de Enero último en que fué aprehendido, cuyas señales son las siguientes: edad como de 60 años, estatura regular, color negro claro, ojos chicos, nariz chata, orejas chicas, siendo la izquierda agujereada, barba poblada y canosa como el pelo, labios regulares, mellado de ambas mandíbulas, manos regulares, faltándole en la izquierda el dedo pequeño, pies regulares con los dedos chicos, una grande cicatriz en la frente que se introduce al pelo y tirada al ojo derecho, cuatro rayas negras, dos en cada lado de la cara, otra cicatriz debajo de la oreja izquierda tirada àcia el cerebro, una grande sobre la tetilla izquierda que le coje parte de pecho, rematando en el pescuezo, de nacion Cangá, al cual se le ha podido comprender que su amo viejo se nombra D. Miguel Cotto. Lo que se avisa al público, por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan jeneral, para que llegue à noticia de su dueño y acuda à reclamarlo con las formalidades correspondientes.—3

Se desean comprar ocho ó diez negros, propios para una hacienda de caña, que sean sanos, sin vicios y aclimatados. La persona que quiera enajenarlos, en la oficina de este periódico impondrán del comprador.—3

Habiéndose aparecido en el pueblo de Fajardo una yegua zaina, con una marca en el anca izquierda que apenas se conoce, se anuncia al público à fin de que llegando à noticia de su dueño se presente à reclamarla del Alcalde de aquel punto. Puerto-Rico 24 de Febrero de 1843. 3

En el partido de Toa-alta y sitio de Mucarabones, se ha aparecido un caballo de las señales siguientes: color prieto, alzada regular, oreja chica y como recortada, crin y cola abultada y de bastante andar. Lo que se avisa para que su dueño se presente à solicitarlo con las formalidades de estilo.—3

D. José Beltran, licenciado en Cirujia por la Junta Superior Nacional de Medicina y Cirujia de Madrid (como puede acreditar en caso necesario), y residente en esta ciudad, desea colocarse en un injenio à ejercer su facultad, y se ofrece al mismo tiempo à desempeñar la plaza de Mayordomo; la persona de cualquier punto de la Isla que quiera ocuparlo y desee informarse de su conducta y demas cualidades, podrá dirijirse à D. Juan Busó, hacendado en Naguabo, ó à D. Benito Carreras, en Puerto-Rico, y à este último punto à su nombre y apellido, el que guste hacerle algunas proposiciones, que podrá remitir por el correo, quedando él al cuidado de recoger y contestar de si está ó no conforme.—3